

## *Normas de Información Financiera y buenas prácticas de Gobierno Corporativo. Una revisión teórica de su incidencia en el desarrollo organizacional*

*Armas-Heredia, Isabel Regina\**

*<https://orcid.org/0000-0002-7582-6400>*

*Razo-Ascazubi, Clara de las Mercedes\**

*<https://orcid.org/0000-0002-6418-9549>*

*Panchi-Mayo, Viviana Pastora\**

*<https://orcid.org/0000-0001-5428-5492>*

*Moreano-Martínez, Luis David\**

*<https://orcid.org/0000-0002-5375-0708>*

*\*Universidad Técnica de Cotopaxi, Latacunga, Ecuador*

*E-mail: [isabel.armas@utc.edu.ec](mailto:isabel.armas@utc.edu.ec)*

**Recibido:** 12 de junio de 2021 / **Aprobado:** 20 de junio de 2021 / **Publicado:** 30 de junio de 2021

**DOI:** <http://dx.doi.org/10.24133/sigma.v8i02.2561>

### **Resumen**

El gobierno corporativo se concibe como el conjunto de prácticas que regulan las relaciones de poder entre los miembros de la organización, las cuales contribuyen con el mejoramiento del desempeño de la organización y el alcance de sus objetivos. En el campo contable, se han emitido las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como un conjunto de estándares globales orientados hacia la regulación de los mercados financieros, favoreciendo la adopción de estructuras de gobierno corporativo que protegen los intereses de los inversionistas, obviando los intereses de los demás usuarios de la información. En este artículo se diserta sobre la incidencia de las NIIF, así como de las buenas prácticas de gobierno corporativo en el desarrollo de las organizaciones. Se adoptó un diseño metodológico basado en la revisión de literatura especializada en las líneas en gobierno corporativo y contabilidad internacional, enfatizando en las bases de la normatividad precisada en el Prólogo a las Normas internacionales de Información Financiera (IASB, 2010) y el Marco Conceptual (IFRS, 2018), donde se establecen las directrices relacionadas con el gobierno corporativo. Las conclusiones de la investigación dan cuenta que aun cuando las NIIF se limitan al campo de los mercados financieros, éstas contribuyen con las buenas prácticas de gobierno corporativo, lo cual aporta al desarrollo de la organización a partir de la presentación de una información transparente y de calidad que favorece el desarrollo de nuevas inversiones, así como la competitividad organizacional en los mercados globalizados.

**Palabras clave:** NIIF, Gobierno Corporativo, Organización, Desarrollo Organizacional

# *Financial Reporting Standards and good Corporate Governance practices. A theoretical review of their impact on organizational development*

## **Abstract**

Corporate governance is conceived as the set of practices that regulate the power relations between the members of the organization, which contribute to the improvement of the organization's performance and the achievement of its objectives. In the accounting field, Standards have been issued International Financial Reporting Standards (IFRS) as a set of global standards oriented towards the regulation of financial markets, favoring the adoption of corporate governance structures that protect the interests of investors, ignoring the interests of other users of the information. This article discusses the impact of IFRS, as well as good corporate governance practices in the development of organizations. A methodological design was adopted based on the review of specialized literature on the lines of corporate governance and international accounting, emphasizing the bases of the regulations specified in the Preface to the International Financial Reporting Standards (IASB, 2010) and the Conceptual Framework (IFRS, 2018), where guidelines related to corporate governance are established. The conclusions of the research show that even when IFRS are limited to the field of financial markets, they contribute to good corporate governance practices, which contributes to the development of the organization from the presentation of transparent information and quality that favors the development of new investments, as well as organizational competitiveness in globalized markets.

**Keywords:** NIFF, Corporate Governance, Organization, Organizational Development.

## **1. Introducción**

Como parte del desarrollo organizacional, han comenzado a tener importancia las buenas prácticas de gobierno corporativo. Estas se conciben como el conjunto de reglas y procedimientos que fundamentan la distribución del poder, así como de las responsabilidades entre los miembros que conforman el gobierno de la organización. A partir de la revisión de literatura, algunos autores como Buítrago y Betancourt (2013) y, Flores y Rozas (2008) reafirman que un buen gobierno corporativo además de proteger los derechos de los accionistas, contribuye con el desarrollo organizacional.

En el campo contable, como un mecanismo para favorecer la competitividad de las organizaciones en los mercados globalizados, el International Accounting Standards Board (IASB) como organismo emisor de la normatividad contable internacional, ha emitido las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), concebidas como

el nuevo marco contable internacional que regula la práctica contable.

Tales normas se han diseñado para mejorar el desempeño de los mercados financieros y, por fundamentarse en el modelo contable anglosajón, se orientan hacia la protección de los derechos de los inversionistas. Esta postura ha promovido la adopción de estructuras de gobierno corporativo centradas en la maximización de los objetivos de los inversionistas y la protección de sus derechos, obviándose los propósitos e intereses de otros actores que también forman parte de la organización.

Este artículo tiene como objetivo disertar sobre la incidencia de las NIIF y de las buenas prácticas de gobierno corporativo en el desarrollo organizacional. Metodológicamente, el trabajo se ha fundamentado en la revisión de literatura en materia de gobierno corporativo y NIIF, con especial mención de la normatividad contable establecida en el Prólogo a las *Normas internacionales de Información Financiera*

Armas-Heredia, Isabel Regina; Razo-Ascázubi, Clara de las Mercedes; Panchi-Mayo, VivianaPastora; Moreano-Martínez, Luis David

Normas de Información Financiera y buenas prácticas de Gobierno Corporativo. Una revisión teórica de su incidencia en el desarrollo organizacional

(IASB, 2010) y el *Marco Conceptual* (IFRS, 2018).

## 2. Metodología

El estudio tiene un enfoque cualitativo, utiliza la revisión bibliográfica como método y se basa en la interpretación crítica para reflexionar sobre las diferentes posturas literarias. Se inicia con la exposición de los principales fundamentos del Gobierno Corporativo enfatizando en su definición, características y principios; luego se analizan las NIIF destacando sus directrices para la formulación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo. A partir de los hallazgos de estas dos secciones se discute la incidencia de las NIIF y de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en el desempeño de las organizaciones y, finalmente se exponen las conclusiones de la investigación, en las cuales se enfatiza que las NIIF constituyen un mecanismo que apoya la conformación de estructuras de gobierno corporativo que contribuyan con la presentación de una información transparente, de calidad, comprensible y fiable que promueva una adecuada toma de decisiones, tanto por parte de los ejecutivos (administradores y gerentes) como de los inversionistas (proveedores de capital).

## 3. Desarrollo

### Los fundamentos del Gobierno Corporativo

En líneas generales, el gobierno corporativo es un sistema de regulación que permite la adecuada asignación de poderes y responsabilidades entre el consejo directivo, el consejo de administración y los propietarios de una organización o empresa. Ganga y Vera (2008) lo conciben como una práctica filosófica fundamentada en un conjunto de procesos, que permiten a los actores organizacionales la medición y evaluación de los propósitos, los riesgos y las oportunidades que tiene la organización para el alcance de sus metas.

Siguiendo a Bernal, Oneto, Schneider, Penfold y Wilcox (2012), la concepción actual de gobierno corporativo, trasciende lo relacionado con las reglas implementadas en una organización para abarcar los

aspectos de una disciplina empresarial que resulta necesaria para la consolidación de las relaciones entre los miembros que la conforman.

Bajo esta concepción, Bernal, Oneto, Schneider, Penfold y Wilcox (2012) precisan que los principales actores partícipes del gobierno corporativo de una organización, se articulan en lo que se conoce como el triángulo de gobierno corporativo. Este último representa un modelo de gobernanza que promueve el alcance de las condiciones óptimas para el desempeño organizacional a partir de un balance en las acciones de: a) los inversionistas que aportan el capital para el desarrollo de las inversiones; b) los ejecutivos, gerentes, empleados y demás miembros de la organización que al ejecutar las actividades y funciones organizacionales, adoptan las estrategias y políticas que aportan al crecimiento organizacional y; c) el consejo directivo que representa los intereses de los propietarios, supervisa y asesora las funciones de la dirección ejecutiva, establece las políticas que contribuyen con el alcance del objeto social de la entidad y, actúa legamente para proteger los intereses de la organización.

Otra concepción la aportan Buitrago y Betancourt (2013) al definir el gobierno corporativo como un modelo de regulación adoptado por las organizaciones, para implementar tanto un conjunto de acciones o estrategias encaminadas hacia el desarrollo de las actividades organizacionales y su monitoreo, como hacia la protección de los asociados y demás grupos de interés (clientes, proveedores, inversionistas, gerentes, directivos y otros usuarios interesados en la información financiera de la entidad).

Al respecto cabe mencionar que, en el campo académico, las investigaciones en materia de gobierno corporativo se han centrado en el estudio de las relaciones contractuales, establecidas entre los actores que aportan los recursos para la inversión (inversionistas) y, los que toman las decisiones de dirección en la organización (gerentes y administradores). Se parte de la premisa que los mecanismos de gobierno adoptados pueden contribuir con una mejor supervisión y control por

parte la gerencia, reduciendo los costos de agencia e incrementando el valor de la organización (Banco Interamericano de Desarrollo, 2011).

En tal dirección, Flores y Rozas (2008) conciben el gobierno corporativo como un mecanismo empleado para administrar, controlar y precisar las relaciones de poder gestadas entre los miembros de una organización. Sus prácticas respaldan la defensa de los intereses de los socios, a través de la implementación de un conjunto de reglas y procedimientos que fundamentan la creación de una cultura organizacional orientada hacia el mejoramiento del desempeño de la empresa.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2016) define el gobierno corporativo como un modelo que proporciona la estructura que fundamenta la fijación de los objetivos organizacionales, los mecanismos que promueven su alcance y las actividades de monitoreo o supervisión de los mismos. Esta institución ha formulado los principios que contribuyen con el fortalecimiento de un buen gobierno corporativo para las empresas cotizadas (financieras y no financieras), como un conjunto de buenas prácticas que fomenten:

- A. La transparencia y la equidad de los mercados, así como una asignación eficiente de los recursos.
- B. El ejercicio de los derechos de inversionistas y asociados garantizando un trato equitativo.
- C. El alcance de incentivos sólidos para la inversión facilitando el funcionamiento eficiente de los mercados de valores.
- D. El reconocimiento de los derechos de los actores interesados en disponer del ordenamiento jurídico, promoviendo su cooperación con las sociedades para la generación de riqueza, empleo, y la sostenibilidad financiera de las organizaciones.
- E. La divulgación de la información transparente y oportuna de todos los aspectos relevantes de la empresa, con especial énfasis en su situación financiera, los resultados alcanzados, la

propiedad y, los órganos de gobierno.

- F. La orientación del desarrollo organizacional, el control directivo por parte del consejo y, la rendición de cuentas.

Los principios descritos, son un mecanismo que favorece la estabilidad financiera y el crecimiento económico sostenible de las organizaciones. Estos orientan la conformación de estructuras de gobierno corporativo más eficientes, al maximizar el beneficio de los distintos actores que conforman la organización, así como de aquellos que aun cuando no forman parte de la misma, puedan resultar afectados por las acciones o decisiones tomadas.

De otro lado, en cuando a los modelos de gobierno corporativo, Pardo (2015) precisa los siguientes:

- A. El anglosajón: adoptado en estados Unidos y el Reino Unido, donde las empresas cuentan con estructuras de capital desagregadas. Su principal fuente de financiamiento son los mercados de capitales y, en especial los aportes de los accionistas minoritarios e inversionistas institucionales. Otros actores como los empleados, el gobierno o la administración tienen poca importancia en las estructuras de gobierno corporativo. En este caso, el gobierno de la empresa centra su objetivo en garantizar a los inversionistas la maximización de sus beneficios, adoptando prácticas que fundamenten la transparencia de la información, para reducir los problemas de fuga de fondos financieros. No obstante como lo expresan Fuentes y Álvarez (2014) este modelo no considera los derechos e intereses de los otros actores que además de los inversionistas, también participan en las estructuras de gobierno corporativo de una organización. Por su carácter netamente financiero, orientado hacia la creación de valor para los accionistas, resulta limitado para promover el desarrollo organizacional.
- B. El continental europeo: aplicado en organizaciones que presentan una concentración de la propiedad. Su principal fuente de

financiamiento son los bancos y, los trabajadores son un actor fundamental en los procesos de toma de decisiones. En este caso, se protegen los derechos de los acreedores, privilegiándose los beneficios para los socios mayoritarios en detrimento de los minoritarios, lo cual genera problemas de asimetría de información por la ausencia de transparencia financiera en los mercados de capitales.

- C. El nipón: implementado por las empresas japonesas donde el desarrollo organizacional se sustenta en una concepción holística de la empresa. Se fundamenta en la adopción de prácticas intermedias dirigidas hacia la protección de los accionistas minoritarios. En este caso, el gobierno promueve prácticas de gobierno corporativo a partir de disposiciones implementadas tanto dentro, como fuera del derecho empresarial (mecanismos de asignación de créditos, las licencias y las normas anticompetitivas).

A estos modelos, Fuentes y Álvarez (2014) agregan uno de carácter pluralista, cuyas bases se encuentran en la importancia adquirida por el “desarrollo sustentable” y la “responsabilidad social empresarial”. Tal modelo, parte de la premisa que las organizaciones además de la creación de valor, deben orientar acciones para su maximización. Esto último implica además de considerar los derechos e intereses de los inversionistas, los de otros agentes que pueden afectar o estar afectados por las actividades de la organización. Se reafirma que la creación de valor, no es solamente el resultado de los aportes de capital, sino más bien de los esfuerzos coordinados de todos los actores que orientan acciones para promover el desarrollo organizacional tanto en la dimensión financiera, como en las no financieras que también forman parte de la organización.

A pesar de la importancia que tiene para el desarrollo organizacional, la adopción del modelo de gobierno corporativo pluralista, se requieren estudios que demuestren sus aportes para el mejoramiento del desempeño organizacional en el campo empírico. De acuerdo con Pardo (2015),

algunos autores precisan una convergencia para la adopción del modelo anglosajón como base de las buenas prácticas de gobierno corporativo en función del desarrollo alcanzado por los mercados de capitales, mientras para otros aun no existen rasgos suficientes que demuestren el fortalecimiento de este modelo, en comparación con los aportes de los modelos continental europeo y nipón.

Los modelos de gobierno corporativo descritos aun cuando han contribuido con la disminución de algunos problemas de agencia y costos de transacción, en la práctica no han logrado maximizar los beneficios de todos los grupos de interés que conforman una organización. Por tanto, se requiere adoptar una nueva concepción de gobierno corporativo que además de maximizar y proteger los intereses de los inversionistas y accionistas mayoritarios, abarque los de todos los agentes vinculados con la organización tales como clientes, proveedores, Estado, comunidad, entre otros; garantizando de esta manera la responsabilidad de las prácticas contables implementadas en la organización para aportar al desarrollo económico y social de las sociedades en la cual están inmersas.

En tal orientación, destaca que en materia contable se han formulado los estándares de contabilidad internacional precisados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), cuyas bases pudieran favorecer la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo para proteger a los inversionistas, socios y accionistas de organizaciones que participan en los mercados financieros, al fundamentar la presentación de la información bajo un conjunto de criterios que contribuyen con el posicionamiento de las organizaciones en los mercados internacionales. En la siguiente sección, se presentan los aportes de NIIF en el fortalecimiento de las estructuras de gobierno corporativo.

## Las Normas Internacionales de Información Financiera y su incidencia en el establecimiento de buenas prácticas de Gobierno Corporativo

A partir de las crisis registradas a nivel internacional, se ha evidenciado la necesidad de adoptar prácticas y regulaciones más transparentes que contribuyan con la competitividad de las organizaciones, su estabilidad financiera y la toma de decisiones para satisfacer las demandas de mercados dinámicos y emergentes.

A juicio de Pérez (2010), la situación descrita reveló la vinculación entre el funcionamiento de los mercados de capitales y el desempeño económico en el campo empírico. Se evidenciaron los riesgos de implementar una regulación contable dirigida hacia unos mercados de capitales cada vez más dinámicos y complejos, demostrando la necesidad de implementar reformas en la normatividad contable para promover un funcionamiento más eficiente de los mercados.

En tal sentido, la contabilidad se ha enfrentado al reto de formular un conjunto de criterios válidos con aceptación universal que pudieran adoptarse en la elaboración y presentación de una información financiera más adecuada para revelar la realidad de la entidad que informa. Tales criterios, además de los aspectos financieros deben permitir el abordaje de “la complejidad con que hoy se desarrolla el mundo de los negocios” (Pérez, 2010, p. 45).

La complejidad inserta en el desarrollo de las transacciones comerciales, así como en el desempeño de los mercados, aunado a los escándalos financieros presentados a nivel mundial, demuestran también que para el funcionamiento eficiente de los mercados y de la economía en su conjunto, “no es suficiente tener normas financieras de alta calidad, sino que se requiere de un sistema completo de alta calidad” (García, Zorio y García, 2014, p. 91).

En consecuencia, el sistema contable para cumplir con el objetivo de aportar información de calidad que promueva la toma de decisiones de la

entidad que informa, además de fundamentarse en la aplicación de criterios, métodos y procedimientos expuestos en la normatividad contable, debe apoyarse en otros aspectos como las buenas prácticas de gobierno corporativo que contribuyen con el control, la dirección, planificación y supervisión de las actividades organizacionales para la consecución de los objetivos propuestos.

En cuanto a la normatividad contable, el IASB cumpliendo su función de organismo emisor de normas que regulen la práctica contable internacional, ha formulado las NIIF, definidas en el *Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera* como “un conjunto único de normas de información financiera legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basado en principios claramente articulados” (IFRS, 2010, p. 6a, p. A16).

Así mismo, en el *Marco Conceptual* (IFRS, 2018) se precisa que las NIIF se han formulado bajo el principio de utilidad de la información financiera. Estas contribuyen con la transparencia, al mejorar la comparabilidad y la calidad de la información, promoviendo la toma de decisiones informada por parte de los inversionistas y otros actores participantes en las transacciones de mercado.

En el documento citado, se reafirma que la información financiera es útil cuando presenta dos grandes características: las fundamentales y, las de mejora. Se enfatiza que “Si la información financiera ha de ser útil, debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar” (IFRS, 2018, P 2.4, p. 15). Las cualidades fundamentales abarcan la relevancia y la representación fiel. Una información es relevante, si influye en las decisiones de los usuarios de la misma, para lo cual debe tener valor predictivo al emplearse como dato en la predicción de eventos futuros y, confirmatorio al aportar información que contribuya con la confirmación o cambio en las evaluaciones realizadas con anterioridad. Por su parte la representación fiel, indica que la información financiera debe representar los fenómenos relevantes de la entidad que informa, incluyendo su naturaleza y características de manera

fiel, para lo cual la información debe caracterizarse por la completitud, la neutralidad y la ausencia de errores (IFRS, 2018).

De otro lado, las cualidades de mejora se precisan a partir de la comparabilidad, que permite comparar partidas de la información financiera suministrada por varias entidades, o de una misma entidad para distintos períodos; la verificabilidad que asegura la presentación de una información fiel sobre los fenómenos representados; la oportunidad que implica la disponibilidad de información en el momento oportuno para la toma de decisiones y; la comprensibilidad que fundamenta la presentación de una información clara y comprensible para los usuarios de la misma (IFRS, 2018).

A partir de las características descritas, se destaca la importancia de las NIIF en la rendición de cuentas, contribuyendo con la transparencia de la información, en la medida que se reduce “el vacío de información entre los proveedores de capital y la gente a la que han confiado su dinero” (IFRS, 2018, Epi5b, p. 8), lo cual se relaciona con las buenas prácticas de gobierno corporativo en la medida que se protegen los derechos de los inversionistas.

El último aspecto mencionado se precisa en las NIIF a partir de un conjunto de mecanismos de control adoptados por la gerencia de la entidad que informa. Entre estos destaca que la información financiera como se afirmó en los párrafos precedentes, debe cumplir con un conjunto de características fundamentales y de mejora que garantizan la utilidad de la información para la toma de decisiones, lo cual contribuye con la eficiencia económica al apoyar a “los inversores a identificar oportunidades y riesgos en todo el mundo, mejorando así la asignación de capital” (IFRS, 2018, p. 8, Ep15c).

De hecho, en el Marco Conceptual (IFRS, 2018), también se establece que tanto los recursos financieros como los derechos de los acreedores de la entidad que informa, aportan información sobre sus fortalezas y sus debilidades. Esto permite valorar la estabilidad financiera de la organización, su rentabilidad, sus necesidades de financiamiento,

la administración de los recursos por parte de la gerencia, sus prioridades para el alcance de los objetivos propuestos, entre otros aspectos relacionados con el gobierno corporativo.

Basándose en el análisis de las NIIF, algunos autores como Baracaldo (2013) destacan su importancia para proteger los derechos de los accionistas, promoviendo la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo que contribuyan con la presentación de una información más transparente, que garantice la toma de decisiones sobre la base de una información completa, neutral y de calidad. No obstante, también cabe mencionar que como las NIIF han sido formuladas para promover el mejoramiento del desempeño de los mercados financieros, su objetivo está más orientado a satisfacer los requerimientos de información de los inversionistas que participan en los mercados bursátiles. Esto se relaciona con las bases del modelo de gobierno corporativo anglosajón que privilegia la protección de los derechos de los inversionistas.

Esta orientación de las NIIF presenta limitaciones para la satisfacción de las necesidades de información de otros actores distintos a los inversionistas bursátiles, lo cual puede generar consecuencias en la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo que promuevan la toma de decisiones en cuanto a nuevas inversiones, ampliación de mercados, competitividad empresarial, entre otros aspectos. En la siguiente sección se diserta sobre los efectos de las NIIF así como de las buenas prácticas de gobierno corporativo en el desempeño de las organizaciones.

#### **4. Discusión**

##### **La incidencia de las NIIF y las buenas prácticas del Gobierno Corporativo en el desarrollo organizacional**

Como se planteó en los párrafos precedentes, el enfoque de modelo contable del IASB promueve la elaboración y presentación de información financiera para satisfacer las necesidades y proteger los derechos de los inversionistas, acreedores y

prestamistas, actuales y potenciales que realizan transacciones en los mercados financieros. A juicio de Villegas (2016) los propósitos implícitos en estos estándares se resumen en la maximización del valor para los accionistas.

Esta postura ha incidido en la adopción de prácticas que han transformado el gobierno de la empresa, pues básicamente el objetivo empresarial se centra en la maximización del valor para los accionistas a partir de la búsqueda de un mayor rendimiento financiero. Este propósito se relaciona directamente con los objetivos de los inversionistas, pues bajo el modelo contable anglosajón adoptado por el IASB se privilegian los stocks de riqueza en la empresa, suponiendo que se generarán ingresos por la vía de la valoración individual de los activos.

Al respecto, Archel y Gómez (2014) reafirman que producto de la globalización financiera, así como de la adopción del nuevo modelo de regulación contable internacional, las actividades financieras de la entidad ya no se centran en la búsqueda de más y mejores activos que puedan emplearse en los procesos de producción, sino en el apalancamiento y, las operaciones financieras.

La generación de valor se concentra en los mercados financieros que inciden en la transformación de la empresa para convertirla “en un engranaje vital del proceso de financiarización” (Villegas, 2016, p. 57). Esto significa que, durante el proceso económico, la lógica financiera desplaza la productiva, por lo que la producción deja de ser el centro de la actividad económica que tiene mayor valor para la empresa. Se transforman tanto los mecanismos empleados para valorar el funcionamiento económico de la entidad y, la retribución de los recursos, como los valores sociales que inducen una transformación en los económicos y financieros, priorizando en la protección de los inversionistas como principal objetivo corporativo.

En tal sentido, cabe mencionar que las buenas prácticas de gobierno corporativo protegen a los inversionistas al apoyar la presentación de una información financiera transparente y de calidad que

fundamente la toma de decisiones. Esto contribuye con la reducción de las prácticas oportunistas adoptadas por algún o algunos actores de la organización al ocultar información para el alcance de sus objetivos individuales, en detrimento de los objetivos organizacionales.

Siguiendo a Carrasco (2011), las organizaciones que cuentan con un gobierno corporativo eficiente además de garantizar la maximización de los beneficios de los inversionistas, adoptan mecanismos internos que garantizan la reducción del abuso de poder, y el mejoramiento de su desempeño, lo cual resulta fundamental tanto para la organización, como para el bienestar de la sociedad en general, pues como lo afirman Buitrago y Betancourt (2013) las prácticas de gobierno corporativo son “la mejor forma de asegurar la eficiencia de los procedimientos empresariales” (p. 197).

Algunos autores como Ganga y Vera (2008), Gaitán (2009), Carrasco (2011) y Gómez y Zapata (2013) reafirman que el diseño e implementación de estructuras de gobierno corporativo adaptadas a las necesidades y requerimientos de cada organización, resulta fundamental para su posicionamiento competitivo en los mercados globalizados, la creación de valor a través de las prácticas de emprendimiento, innovación y desarrollo tecnológico, el uso eficiente de los recursos, la armonización de los intereses de los distintos actores que integran la organización, así como para el mejoramiento de las transacciones económicas a través de la transparencia de la información suministrada a los usuarios internos y externos a la organización.

A estos aspectos Flores y Rozas (2008) agregan las oportunidades para emprender nuevas inversiones, la identificación de los riesgos y la adopción de mecanismos para enfrentarlos, el fortalecimiento del capital humano, la consolidación de la credibilidad de la organización, así como de la confianza. Estos autores también manifiestan que la ausencia de buenas prácticas de gobierno corporativo se precisa en el ejercicio práctico de la contabilidad a través de: la falta de transparencia (incremento de la opacidad) en la presentación de la información financiera, el

abuso de poder por parte de algunos accionistas y, la contratación de personal no capacitado para el desarrollo de las funciones auditoras.

Sobre la base de lo expuesto, se puede afirmar que tanto las NIIF como las buenas prácticas de gobierno corporativo, contribuyen con el desarrollo organizacional en la medida que ambos favorecen el mejoramiento del desempeño de las organizaciones en los mercados bursátiles, lo cual promueve la implementación de estrategias dirigidas hacia el alcance de los objetivos organizacionales, el fortalecimiento del posicionamiento competitivo de las organizaciones en los mercados, una asignación de recursos más eficiente, entre otros aspectos.

## 5. Conclusiones

La regulación contable internacional fundamentada en la adopción de las NIIF, tiene un papel clave en las estructuras y buenas prácticas de gobierno corporativo implementadas por las organizaciones en el contexto global. No obstante, se presenta la debilidad que las NIIF se han formulado para apoyar el desempeño de los mercados financieros, protegiendo los intereses de los inversionistas como principales agentes que participan en estos mercados.

Esto tiene efectos en las estructuras de gobierno corporativo, pues se orientan acciones para garantizar la maximización de los objetivos de los inversionistas, sin considerar los propósitos de otros actores que también forman parte de la organización. En tal sentido, se precisan los aportes de las NIIF para la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo a partir de las cualidades que debe reunir la información para cumplir con el criterio de utilidad. Tales cualidades fundamentales y de mejora, constituyen la base para la presentación de una información más transparente, de calidad, fidedigna, comparable y oportuna que, al apoyar la toma de decisiones, aporta las bases para las transacciones de mercado.

Sin embargo, se debe enfatizar que las buenas prácticas de gobierno corporativo en el contexto

de la regulación de las relaciones de poder, además de la maximización de los objetivos de los inversionistas, contribuyen con el desarrollo organizacional a partir de la adopción de estrategias y mecanismos orientados hacia el alcance de los objetivos organizacionales, el mejoramiento de desempeño de la organización, su posicionamiento en los mercados, la asignación de recursos, etc. Los aspectos descritos, no necesariamente están relacionados con la dimensión financiera de la organización, pero se articulan a ésta para promover el alcance de la eficiencia organizacional.

Desde esta perspectiva, los fundamentos teóricos disertados en la presente investigación concretados en la incidencia de las NIIF y el gobierno corporativo en el desarrollo organizacional, constituyen una fuente de interés para el desarrollo de investigaciones posteriores que articulen los postulados teóricos con las evidencias empíricas, lo cual permitiría abordar temas que contribuyen con el desarrollo de las organizaciones como: a) la caracterización de las necesidades de información que presentan los usuarios distintos a los inversionistas que participan en el Gobierno Corporativo (gerentes, administradores, socios minoritarios, entre otros); b) la interpretación de la conducta de los agentes que integran el Gobierno Corporativo para tomar decisiones sobre la base de información financiera que reúne fundamentalmente los requerimientos de los mercados financieros y garantiza los derechos de los inversionistas; c) la comprensión de las prácticas de Gobierno Corporativo a partir de la acción social, incluyendo las relaciones de poder gestadas en la organización y; d) el análisis de los efectos de las NIIF sobre las prácticas de Gobierno Corporativo de empresas que por su naturaleza y características no participan en los mercados financieros.

## 5. Referencias bibliográficas

Archel, P., Gómez, M. Cris de la valoración contable en el capitalismo cognitivo. *Innovar* (24) 52, 103-116. Obtenido <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/42526/44079>

Baracaldo, N. (2013). ¿Es garante del principio de

- transparencia la implementación de normas internacionales en Colombia? Cuadernos de contabilidad 14 (36), 1097-1120. Obtenido file:///C:/Users/PS-5100/Downloads /ES%20GARANTE %20EL % 20PRINCIPIO%20DE%20TRANSPARENCIA.pdf
- Bernal, A. Oneto, A., Penfold, M., Schneider, L., Wilcox, J. (2012). Gobierno Corporativo en América Latina. Importancia para las Empresas de Propiedad Estatal. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 6. Corporación Andina de Fomento, Banco de desarrollo de América Latina. Obtenido de: <http://www.oecd.org/daf/ca/secondmeetinglatinamericasoenetworkcafwhitepaperspanish.pdf>
- Buitrago, H.; Betancourt, M. (2013). El gobierno corporativo como pilar fundamental para la sostenibilidad de la economía. *Gestión & Desarrollo* (10) 1, 195-205. Obtenido de <https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/gyd10-cap11.pdf>
- Carrasco, C. (2011). Gobierno corporativo: reto de la profesión contable. *Quipukamayoc* (18) 35, 281-296. Obtenido <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/File/3838/3072>
- Flores, J., Rozas, A. (2008). El gobierno corporativo: un enfoque moderno. *Quipukamayoc*, 7-22. Obtenido [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/quipukamayoc/2008\\_1/a02.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/quipukamayoc/2008_1/a02.pdf)
- Fuente, C., Álvarez, D. (2014). Gobierno corporativo, transparencia e información: Un análisis teórico y un estudio de caso. *Capic Review* (12) 1, 27-41. Obtenido file:///C:/Users/PS5100/Downloads/Transparencia%20y%20gno%20corporativo.pdf
- Fundación BBVA Microfinanzas. (2011). Guía para la adopción de principios de buen gobierno en Instituciones Microfinancieras. Madrid: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Gaitán, S. (2009). Gobierno corporativo en Colombia. Tendencias actuales. *Ad-Minister* (15), 137-153. Obtenido file:///C:/Users/PS-5100/Downloads/207-1-708-1-10-20110628.pdf
- Ganga, F.; Vera, J. (2008). EL gobierno corporativo: consideraciones y cimientos teóricos. *Cuadernos de Administración* (21) 35, 93-126. Obtenido <http://www.redalyc.org/html/205/20503505/>
- García, J., Zorio, A.; García, M. (2015). Supervisores bursátiles, gobierno corporativo y cumplimiento de las NIIF: el caso de la CNMV. *Innovar* (25) 55, 89-100. Obtenido [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_art\\_text&pid=S0121-50512015000100007](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_art_text&pid=S0121-50512015000100007)
- Gómez, G., Zapata, N. (2013). Gobierno Corporativo: Una comparación de códigos de gobierno en el mundo, un modelo para empresas latinoamericanas familiares y no familiares. *Entramado* (9) 2, 98-117. Obtenido <http://www.redalyc.org/pdf/2654/265429948008.pdf>
- International Accounting Standard Board (IASB). (2010). Prólogo a las normas internacionales de información financiera NIIF.[En línea] Recuperado de: <http://www.intelecto.com.ec/wp-content/themes/intelecto/descargas/parte-a/NIFF/Prologo%20a%20las%20Normas%20Internacionales%20de%20Informacion%20Financiera.pdf>
- International Accounting Standard Board (IASB). (2018). Marco conceptual.[En línea] Recuperado de: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_publ/con\\_norco/vigentes/niif/marco\\_conceptual\\_financiera2014.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_norco/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf)
- Pardo, S. (2018). Prácticas de valoración y gobierno corporativo: medios para la resignificación del control en las organizaciones colombianas. *Cuadernos de Contabilidad* 16 (40), 205-231. Obtenido file:///C:/Users/PS-5100/Downloads/13098-Texto%20del%20

art%C3%ADculo-47726-3-10-20150826.pdf

Pérez, J. (2010). Una verdadera revolución: Efectos contables de la convergencia financiera mundial. *Técnica contable* (731), 44-52.

Villegas, M. (2016). NIIF y MIPYMES: retos de la contabilidad para el contexto y la productividad. *Cuadernos de Administración* (29) 53, 49-76. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cadm/v29n53/0120-3592-cadm-29-53-00049.pdf>